

OBERÁ (Mnes.), 30 AGO 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000812/2021, mediante el cual se solicita la acreditación del Trabajo de Investigación "Mitigación del impacto ambiental de las actividades en la UNaM mediante el diseño de un SGen siguiendo las normas IRAM ISO 50001" Código 16/I1311-IDP, dentro del Marco del Sistema de Acreditación y Registro de Proyectos de Investigación, (UNaM) Resolución C.S. N° 082/16, presentado por el docente Mgter. Ing. Alejandro Javier KERKHOFF; y,

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto pretende generar una guía metodológica para implementar en la Universidad trabajando en 3 unidades académicas para mitigar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la universidad como edificio público bajo un sistema de gestión de la energía basado en las normas IRAM ISO 50001,

QUE será necesario caracterizar cada unidad académica, en conjunto con especialistas y gestores energéticos, orientado a Edificios Públicos,

QUE la temática planteada en el párrafo anterior permitirá a él adoptante, la Secretaria de Energía de la Provincia disponer de los resultados para su implementación en otros edificios públicos de la provincia,

QUE el director del Proyecto de Investigación reúne las condiciones establecidas Capítulo 2, Artículo 10 del Anexo Ordenanza Consejo Superior 082/16, del Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología en la Universidad Nacional de Misiones,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 19 de agosto de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el Proyecto de Investigación denominado "Mitigación del impacto ambiental de las actividades en la UNaM mediante el diseño de un SGen siguiendo las normas IRAM ISO 50001", identificado con el Código 16/I1311-IDP, tal como figura en el Anexo Único de la presente Resolución y que se desarrollará bajo la dirección del Mgter. Ing. Alejandro Javier KERKHOFF.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 076/2.1

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones